



INFORME DE EVALUACION PROCESO COMPETITIVO No. RE-SINT-002-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICO Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA PARA LA CUALIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE LIDERAZGOS CONSTRUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

El día diez (10) de junio de 2026. Se revisó el buzón de mensajes de la plataforma SECOP II y se pudo constatar que el proponente presentó oficio subsanando las observaciones realizadas en el informe preliminar cumpliendo con los requisitos habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero a la propuesta presentada en el proceso según lo estipulado en la invitación publicada en la plataforma SECOP II. Siendo así, se deja sentado el informe presente

Referencia interna: [RE-SINT-002-2026](#)

Delaware: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS REGIONES
Usuario: NIVALDO JAVIER CORTEZANO TRILLO
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (06/10/2026 1:36:15 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.9563841
Tipo de mensaje: General

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE ORDEN JURIDICO

OFERENTE	FUNDESOCREG
NIT.	901.428.187-5
REPRESENTANTE LEGAL	NIVALDO JAVIER CORTEZANO TRILLO
CEDULA DE CIUDADANIA	73.375.940

VERIFICACION DE DOCUMENTOS	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	Cumple con la información solicitada	X	
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PEP LEGAL		X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	Anexa certificado de Fecha de expedición: 01/06/2026	X	
OBJETO SOCIAL		X	
AUTORIZACION PARA CONTRATAR DEL ORGANO SOCIAL COMPETENTE	Aporta Certificado	X	
CERTIFICADO DE PAGO CORRESPONDIENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	Aporta certificado debidamente firmado	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Aporta – verificado en línea	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	Aporta – verificado en línea	X	
ANTECEDENTES JUDICIALES	Aporta – verificado en línea	X	
REDAM	Aporta - valido hasta 30/08/2026	X	
CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS	Aporta – verificado en línea	X	
RUT	Aporta	X	
DECLARACION JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Aporta	X	
CERTIFICADO DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES	Aporta	X	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	Aporta	X	
DECLARACION JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES	Aporta	X	



OBSERVACIONES: El Oferente FUNDESOEGREC, CUMPLE con los Requisitos Jurídicos.		
--	--	--

AÑOS DE FUNCINAMIENTO Y OBJETO SOCIAL DE LA ESAL:

AÑOS DE FUNCIONAMIENTO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Fecha de inscripción: 31 de Octubre de 2020	CUMPLE

OBJETO SOCIAL:

La fundación podrá cumplir las siguientes actividades: Apoyar por medio de las distintas formas de contratación a los entes gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales en la realización de tareas que se enfocan en mejorar la educación, la atención integral a la primera infancia en sus necesidades básicas de protección, nutrición y desarrollo individual y social de niños y niñas en esta etapa, involucrando su contexto familiar y social, adulto mayor, salud y nutrición, deporte, servicios públicos, cultura y ambiente de los distintos renglones de la sociedad. 2. Brindar apoyo con instituciones públicas, privadas y municipales, en actividades, programas, proyectos y materias que le sean comunes. 3. Promover la cultura física, la recreación y la práctica del deporte, como estrategia de integración social, en (niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores) permitiéndoles conocer la importancia de los hábitos y estilos de vida saludables y sus beneficios en su desarrollo como personas útiles para la sociedad. 4. Promover la Educación por medio de la constitución de un centro de Formación Académica de Carreras Técnicas en Salud, en Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, para apoyar a la población de Víctima del conflicto y a personas de bajos recursos, con programas de formación, Gestionar, crear, sostener y administrar, Centros Abiertos, Jardines Infantiles, Hogares u otros similares, de niños, jóvenes y ancianos, Hospederías, Policlínicas y Centros Comunitarios. 5. Promover la organización y participación ciudadana en sus diversas formas o niveles. 6. Propender el desarrollo de su objeto social, celebrar acuerdos voluntarios o asociaciones con personas naturales/jurídicas, como instituciones nacionales, extranjeras publicas o privadas. 7. Celebrar y gestionar actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o condición de discapacidad. 8. Fomentar y apoyar actividades de salud, educativas, recreación, culturales y deportivas, previo trámite, autorización y legalización de ellas, conforme a la Constitución y las leyes colombianas. 9. Adelantar convenios internacionales, con ONG, o Estados, para ofrecer ayudas, servicios, solidaridad y para solicitar ayudas que permitan cumplir el objeto y fines de la Fundación. 10. Elaborar, presentar, y ejecutar proyectos de obras civiles, protección, capacitación al medio ambiente. 11. Crear, gestionar, administrar, gerencial hogar infantil, comedores escolares, familiares, y proyectos. 12. Suministro de material de oficina, textos útiles escolares papelería y material para actividades pedagógicas, y de aseo, suministro de equipos deportivos como canchas, uniformes, guantes, calzado mallas, balones, espinilleras y todo lo relacionado con el área, instrumentos musicales como de cuerda, viento, y percusión. Suministro de equipos de cómputo, equipos hospitalarios, quirúrgicos y odontológicos, equipos multimedia y de oficina, aires acondicionados. Prestar servicios a personas jurídicas y naturales en actividades de producción, comercialización; industriales, manufacturas, forestación, reforestación, selvicultura, turismo, servicios en general. 13. Empoderamiento y emprendimiento, para contribuir a que construyan una vida profesional sostenible y puedan emprender y encaminar sus conocimientos a formalizar sus propios negocios para mejorar su calidad de vida. 14. Bajo las normas legales de Colombia y el Ministerio de Educación Nacional, Gestionar ante estos organismos proyectos educativos, culturales y sociales y de beneficio comunitario y formar academias de estudios de carreras Técnicas. Podrá ejecutar todos los actos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, entre otros. 15. Contribuir al desarrollo del medio ambiente y contesto culturales mediante ofertas de proceso por medio de consultoría; capacitaciones y acompañamiento de planes, programa y proyectos. 16. Propender por la difusión y la formación individual y colectiva de los derechos humanos, valores y principios sociales y culturales de la convivencia pacífica, sano esparcimiento y proceso de desmovilización y cátedra de la paz. 17. Contribuir al fortalecimiento de los procesos de participación social, competencia ciudadana mediante proceso de formación de líderes sociales y empoderamiento de organizaciones sociales y de genero. 18. Manejo de procesos jurídicos, recuperación de cartera en entidades públicas y privadas, gestión administrativa. 19. Servir en la formulación y aplicación de políticas pública en las que tenga como fin el mejoramiento de las familias de extrema vulnerabilidad, desplazamiento forzado y desmovilizados en el proceso de posconflicto. 20. Establecer alianzas publico privadas para maximizar el impacto beneficioso de los mismos. Contribuir al desarrollo de los procesos en la calidad de la educación y cobertura mediante acciones de actualización y capacitación a docentes, acompañamiento Para mejorar los procesos de gestión; escolar, dotación y desarrollo de mediaciones pedagógicas. 21. Brindar, contratar servicios profesionales de diseño; construcción y mantenimiento de redes de agua potable y aguas servidas dentro del componente de saneamiento ambiental. 22. Brindar, contratar servicios profesionales en construcción y mantenimiento de sistema de herraje y ornamentación, Servicios metalúrgica. 23. Brindar, contratar servicios profesionales de limpieza y mantenimiento de infraestructuras locativas, vías y zonas ambientales. 24. Brindar, contratar servicios profesionales de capacitación, acompañamiento y recolección y disposición de residuos sólidos. 25. Brindar, contratar servicios profesionales de Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones



especializadas. 26. Brindar, contratar servicios profesionales de Catering para eventos y otros servicios de esta materia. 27. Brindar, contratar servicios profesionales de instalación de pisos, carpintería, mantenimientos electrónicos y las demás actividades acordes a esta materia. 28. Prestar, contratar servicios profesiones en logística para eventos sociales, educativos, culturales, deportivos, foros, y todos lo que articule este tipo de materia institucional o privada. 29. Brindar, contratar servicios profesionales en actividades culturales de bibliotecas, archivos, museos y economía naranja. 30. Brindar, contratar servicios de Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico. 31. Gestionar, contratar, componentes y sistemas de logística para estructuras, edificación, construcción y obras civiles. 32. Realizar o contratar componentes y suministros de manufactura, pintura, sistemas eléctricos, y electrónicos e iluminación de escenarios, estructuras, bodegas, entidades a instituciones públicas o privadas. 33. Administrar y coordinar planes, programas y proyectos de carácter público o privado enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad a nivel municipal, departamental y nacional.

I. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:**

La entidad privada sin ánimo de lucro deberá garantizar que cuenta con el personal que se describe a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	REQUISITOS MÍNIMOS	NOMBRE DEL PROFESIONAL/ CUMPLE O NO CUMPLE
1	Director de Proyecto	Título profesional: comunicador social o periodista Experiencia: 3 años de experiencia en sector público. Posgrado: especialista en Gerencia de la Comunicación organizacional.	María Ximena Serrano Pinilla, Comunicadora Social periodista. Posgrado: especialista en Gerencia de la Comunicación organizacional. Acredita mediante diploma Título obteniendo del 22 de mayo de 2020. Acredita experiencia por más de 3 años en el sector público.
1	Capacitador	Título profesional: Abogado Experiencia: 2 años de experiencia en sector público Experiencia específica: Experiencia certificada brindando capacitación a funcionarios de entidades Territoriales	Juan David Ramis Duran, Abogado. Experiencia: 2 años de experiencia en sector público, aporta certificados que acrediten la experiencia en el sector público. Aporta Certificado de experiencia específica
1	Capacitador	Título profesional: Abogado Experiencia: 2 años de experiencia relacionada Experiencia específica: Experiencia certificada brindando capacitación a funcionarios de entidades Territoriales	Natalia Esther Ramos Duran, Abogada. Especialista en Derecho administrativo Experiencia: 2 años de experiencia relacionada, aporta certificados que acrediten la experiencia. Experiencia específica: Experiencia certificada brindando capacitación a funcionarios de entidades Territoriales, aporta certificado donde acredita la experiencia requerida
1	Capacitador	Título profesional: Administrador de Empresas o Contador Publico Experiencia General: 1 año de Experiencia Experiencia específica: Experiencia certificada brindando capacitación a funcionarios de entidades Territoriales	John Jairo Falcón Pérez, Administrador de empresas Experiencia General: 1 año de Experiencia, aporta certificados que acrediten la experiencia.
1	Coordinador de insumos	Título profesional: Administrador financiero, Administrador público o ingeniero de sistemas Experiencia: 2 años de experiencia Experiencia específica: Experiencia certificada brindando apoyo en la tabulación de información	Donael Luis Cordoba Julio, Ingeniero de Sistemas Experiencia: 2 años de experiencia Experiencia específica: Experiencia certificada brindando apoyo en la tabulación de información, aporta certificados que acrediten la experiencia.



1	Apoyo logístico	Tecnólogo Técnico en cualquier área Experiencia general de: 1 año de experiencia Experiencia específica: Experiencia certificada brindando apoyo en la tabulación de información	Ivan del Cristo Tuiran López, Contador Público. Experiencia general de: 1 año de experiencia, aporta certificados que acrediten la experiencia. Experiencia específica: Experiencia certificada brindando apoyo en la tabulación de información

OBSERVACIONES: El Oferente FUNDESOECREG, CUMPLE, Debe subsanar la información requerida en el informe. Revisadas las hojas de vida del personal requerido se pudo constatar que no aportó el Formato 5 A, el cual corresponde a la CARTA COMPROMISO.

2. VERIFICACION DOCUMENTOS DE ORDEN TECNICO

EXPERIENCIA	OBSERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
La entidad sin ánimo de lucro interesada en participar en el presente proceso competitivo deberá demostrar, con los documentos que seguidamente se relacionan, que la ESAL acredite una experiencia mínima para efectos de establecer la experiencia general con al menos tres (3) contratos cuyo objeto sea similar al que se pretende contratar, mediante contratos ejecutados con entidades públicas o privadas que contemple dentro de su ejecución la capacitaciones a funcionarios públicos, en temas de planificación y gestión, enfocados en el área de talento humano; la experiencia requerida debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto los cuales deben cumplir con las siguientes características: a) Que dentro de su objeto o alcance incluyan actividades similares a: 1. Su objeto corresponda a realización de capacitaciones a funcionarios públicos de entidades territoriales. 2. Realización de taller y/o capacitaciones, manuales y socializaciones de estos a los funcionarios públicos. 3. Que en las actividades desarrolladas cuenten con acompañamiento a funcionarios públicos. b) El objeto de los contratos o convenios deberán tener relación con el objeto del presente proceso. c) Estar relacionados en el Formato de Experiencia. Los proponentes plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 - Experiencia. Este documento debe presentarlo el proponente plural y no cada integrante. d) Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. e) No debe haberse impuesto alguna multa, cláusula penal, caducidad o haberse declarado algún siniestro, so pena de que dichos contratos no se tengan en cuenta para acreditar la experiencia. Esta regla no se aplicará en caso de que solo se haya declarado el siniestro de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. 3.5.2.4.0 Experiencia específica:		



Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante y ponderable, a partir de la información que suministre el proponente a través de sus respectivas certificaciones, se acredite la experiencia específica así: Que uno de los contratos aportado para acreditar la experiencia general tenga dentro de su objeto la prestación de servicios para desarrollar PLANES INSTITUCIONALES DENTRO DEL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN, ENFOCADOS EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO. su alcance corresponda a la capacitación a servidores públicos y contratistas de entidades territoriales. El contrato o convenio aportado deberá haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección. A. Consideraciones para la validez de la Experiencia Requerida La entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida: A. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia hayan sido ejecutados en consorcio o unión temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el documento de conformación de la estructura plural en el respectivo proceso de contratación, el contrato o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia. B. Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el plazo a considerar será el plazo total ejecutado, sin afectarse por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que pretenda hacer valer la experiencia. C. Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso. 3.5.1.1.1. Acreditación de la Experiencia Requerida El oferente deberá acreditar su experiencia con los siguientes documentos: 1. Certificaciones expedidas por el respectivo contratante, que deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social de la empresa contratante. • NIT, nombre o razón social de la ESAL. • Número del contrato/convenio. • Objeto del contrato/convenio. • Fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Valor total del contrato /convenio, incluidas las modificaciones del valor si las hubiere. • Cargo y firma de quien expide la certificación. 2. Copia de contratos y/o convenios terminados, aportando el acta final o acta de liquidación o acta de recibo final o informe final de supervisión. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que		
--	--	--



se describen a continuación:		
• Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. • Copia de la tarjeta profesional del Contador Público y/o Revisor Fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento. • La totalidad de las Facturas que soporten y acrediten el Valor Total Ejecutado del Contrato, las cuales deben encontrarse sujetas al cumplimiento de las reglas del Estatuto Tributario (o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento de la persona contratante) y/o los respectivos permisos y/o licencias y/ el pago del impuesto de timbre (para Contratos suscritos antes del 31 de diciembre de 2009) • Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato. • Declaraciones de renta de los períodos correspondientes a la ejecución del contrato aportado suscrito entre privados.		
La entidad se reserva el derecho de verificar la información presentada y de solicitar documentos para aclarar la misma.		
En los casos que, con los requisitos habilitantes también se cumplan condiciones ponderables, se permitirá a los oferentes la subsanación de las falencias, pudiendo conseguir la habilitación si hay lugar, pero no se otorgará el puntaje correspondiente. En otras palabras, el otorgamiento de puntaje se realizará con los documentos válidos allegados en su oferta y que no fueron objeto de subsanación por parte del Proponente.		
Para la verificación de lo anterior, se entenderá que el requisito se cumple con la totalidad de los documentos que lo componen, y no individualmente, de tal suerte, que, si llegase a faltar alguno de los señalados en los documentos del proceso, se aplicará la regla antes descrita.		
El DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por la ESAL y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, facturas de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.		
En el evento que se pretenda acreditar la experiencia con factura(s) y ésta(s) no presente (n) fecha de finalización se tendrá en cuenta la misma fecha de iniciación		
INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS APORTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA		
Contrato No.1		
Número del contrato o convenio		
	CUMPLE	NO CUMPLE



CPS-MEC-156-2023		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA CONTENIDOS CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) —REGULADO POR EL DECRETO 1499 DE 2017, COMPILADO EN EL DECRETO 1083 DE 2015.		
Contratista: “FUNDESOECREG”		
Contratante: ALCALDIA MUNICIPAL DEL CARMEN DE BOLIVAR		
Forma de ejecución (Independiente)		
Valor del contrato \$74.000.000		
Contrato No.2		CUMPLE
Número del contrato o convenio CPS-240-2025		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO CAPACITACIONES A LOS EMPLEADOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LURUACO VIGENCIA 2025.		
Contratista: FUNDESOECREG		
Contratante: MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, con NIT No. 890480022-1		
Valor del contrato: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MTE (\$39.800.000)		
Contrato No.3		
Número del contrato o convenio CPS-MEC-121-2023		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR CAPACITACIÓN DE INDUCCION Y REINDUCCION DE SERVIDORES PUBLICOS Y DE COMPETENCIAS LABORALES A LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CARMEN DE BOLIVAR		
Valor del contrato: CUARENTA MILLONES DE PESOS MTE (\$40.000.000)		
Contrato No.3		
Número del contrato o convenio CD-2023-03-07-001		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TALLER DE CAPACITACIÓN, SOFTWARE SISTEMA INTEGRAL DE AUDITORIAS (S.I.A.) OBJETO: RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE CUENTAS A LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL BOLÍVAR Y REPORTE DE LA CONTRATACIÓN SIA OBSERVA DE LA ALCALDÍA DE ZAMBRANO - BOLÍVAR		
Valor del contrato: TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$31.200.000) M/CTE		
OBSERVACIONES: La ESAL CUMPLE con los Requisitos Técnicos Habilitantes.		
Contrato No.4		



Número del contrato o convenio CPS-MEC-231-2022		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD DEL SERVIDOR PUBLICO MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR VIGENCIA 2022		
Valor del contrato: CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/CTE		
OBSERVACIONES: La ESAL CUMPLE con los Requisitos Técnicos Habilitantes.		

3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

Indicadores de la eficiencia de la organización.

3.1. INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ESAL

Con el fin de acreditar la eficiencia de la organización, el proponente deberá presentar, anexar y/o cargar en la plataforma del SECOP II, los siguientes documentos:

- Calificación del régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. Para lo cual se requiere adjuntar el RUT.
- Estados financieros de 2025 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL.
- Certificación suscrita por el representante legal y el contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso, que contenga el valor de las cuentas relacionadas a continuación, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización:

Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2025, certificados.

INDICADOR 1 - EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESAL: Es el indicador que permite analizar la eficiencia con que maneja los ingresos las entidades sin ánimo de lucro versus sus gastos de funcionamiento. Entre mayor sea el porcentaje, más recursos debe utilizar la ESAL para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración.

$$\frac{\text{GASTOS DE IMPLEMENTACION DE LOS PROYECTOS EN EL AÑO X (2025)}}{\text{TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL EN EL AÑO X (2025)}}$$

IE: igual o mayor 0,15

INDICADOR 2 - EFICACIA: es el indicador que mide el esfuerzo que realiza la ESAL para conseguir recursos y /o contribuciones del sector privado y no depender de las entidades estatales.

$$\frac{\text{TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL AÑO X (2025)}}{\text{TOTAL, DE CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PRIVADO EN EL AÑO X (2025)}}$$

EFICACIA: superior a 0.80.

Cuando la entidad no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como NO CUMPLE, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

NOTA: El indicador deberá ser presentado en el formato debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la cédula de ciudadanía.



ANEXO No 4

FORMATO DE INDICADORES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año } x}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x} \\ \$12.465.964.362 \div \$793.890.730 = 15,70$$

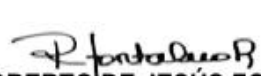
Indicadores de origen de los recursos de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{\text{Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x}{\text{Total de contribuciones del sector privado en el año } x} \\ \$793.890.730 \div \$90.000.000 = 8,82$$

Incluya la firma, nombre y documento de identificación del representante legal o el revisor fiscal. Marque con una "X" para indicar si es el representante o el revisor fiscal.



NIVALDO JAVIER CORTEZANO TRILLO
C.C. N° 73.375.940 de Zambrano.
R/ Legal FUNDESOECREG
NIT N° 901.428.187-5



ROBERTO DE JESÚS FONTALVO RIVALDO
C.C. N° 8.713.729 de Barranquilla
T.P. N° 64133-T
Revisor fiscal

La ESAL aporta el formato debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la cédula de ciudadanía.

En desarrollo del proceso, se procede a realizar la respectiva evaluación de los requisitos habilitantes de carácter financiero a la propuesta presentada en el proceso según lo estipulado en la invitación.

Proveedor: FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS REGIONAES - FUNDESOECREG

VERIFICACION DOCUMENTOS DE ORDEN FINANCIERO



INDICADOR /OFERTA	CONDICION	REVISION	CALIFICACIÓN
INDICADORES DE LA EFICIENCIA	Calificación del régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario. Para lo cual se requiere adjuntar el RUT		CUMPLE
INDICADORES DE LA EFICIENCIA	Estados financieros de 2025 auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso y, debidamente suscritos por el representante legal de la ESAL		CUMPLE
INDICADORES DE LA EFICIENCIA	Certificación suscrita por el representante legal y el contador público independiente o revisor fiscal, según sea el caso, que contenga el valor de las cuentas relacionadas a continuación, con el propósito de evaluar la eficiencia de la organización:		CUMPLE
INDICADOR DE LA EFICIENCIA	IGUAL O MAYOR DE 15	15,70	CUMPLE
INDICADOR DE LA EFICACIA	IGUAL O MAYOR DE 0.80	8,82	CUMPLE
OBSERVACION			
El oferente FUNDESOECREG, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FINANCIEROS			



ANEXO N° 6
FORMATO APORTES ESAL

Barranquilla Atlántico, Junio 5 de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
SECRETARIA JURIDICA
La Ciudad

Asunto: Propuesta de aportes, PROCESO DE COMPETITIVO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

NIVALDO JAVIER CORTEZANO TRILLO, identificado como aparece al pie de mi firma, representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro la FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS REGIONES manifiesto la intención de la Entidad de realizar los aportes descritos a continuación:

TIPO DE APORTE	VALOR
Aporte en dinero	\$21.220.000,00
Aporte en especie	\$0
VALOR TOTAL DE LOS APORTES	\$21.220.000,00

Los cuales se desagregan a continuación:

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR	TIPO DE APORTE (MARQUE CON X)	
			EN DINERO	EN ESPECIE
1	1	\$21.220.000,00	x	

Así mismo manifiesto que, en caso de resultar seleccionada, la ESAL realizará y/o desembolsará el monto de los aportes de conformidad con lo establecido por el Instituto en los términos y condiciones del presente proceso de selección y en la minuta del Convenio de Asociación.


NIVALDO JAVIER CORTEZANO TRILLO
C.C. N° 73.375.940 de Zambrano.
R/ Legal FUNDESOECREG
NIT N° 901.428.187-5

El oferente FUNDACION FUNDESOECREG, **CUMPLE** con los Requisitos Financieros.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PUNTACIÓN DE LAS OFERTAS (100 PUNTOS)



Para que las propuestas puedan ser consideradas, las mismas deberán estar habilitadas, teniendo en cuenta los requisitos y documentos establecidos en la presente invitación pública. Los requisitos habilitantes serán verificados para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

La evaluación de las propuestas se basará en la documentación, información y anexos presentados por cada interesado por lo cual es requisito indispensable consignar y adjuntar toda la información detallada que permita su análisis.

Nota: No obstante, lo anterior, el DEPARTAMENTO aclara que la invitación a presentar propuestas y el recibo de estas no obliga a la Entidad a suscribir convenio alguno.

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la ponderación, las propuestas habilitadas.

Los puntajes se aplicarán en forma individual de acuerdo con lo estipulado en los factores y puntajes de evaluación. A fin de establecer el puntaje total de la propuesta, se realizará la sumatoria de los puntajes individuales logrados por la oferta en cada uno de los factores de ponderación.

Para determinar el puntaje total de la evaluación se han definido los siguientes factores, que sumados otorgan hasta 100 puntos. Estos criterios no son subsanables y deberán presentarse junto con la oferta. A continuación, se presenta su distribución:

Criterios de Evaluación	Puntaje máx.
Calidad	50
• Experiencia acreditada mediante contratos adicionales a los exigidos en la experiencia específica	20
• Estudios Adicionales del director del proyecto	20
• Años de licenciamiento	10
Propuesta Económica	
• Aportes	50
TOTAL	100

CALIDAD

Años de Funcionamiento (10 Puntos)

Se asignará un máximo de 10 puntos a los proponentes que certifiquen que se encuentra creada y en funcionamiento el mayor tiempo de vigencia a la fecha del cierre del proceso, así:

Resolución de autorización de funcionamiento Puntaje

- De 1 a 2 años: 3 puntos
- De 3 a 4 años: 6 puntos
- Más de 5 años: 10 puntos

Experiencia acreditada mediante contratos (20) puntos

REQUISITOS DE LOS CONTRATOS DE ADICIONALES	CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTOS
Contratos TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS antes de la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto y/o alcance cumplan con los requisitos establecidos para la experiencia habilitante.	Dos contratos o convenios adicional a los utilizados como requisito habilitante, que su objeto contractual corresponda a servicios logísticos con entidades territoriales. Contrato número 1. servicios logísticos 1. certificación de recibido a satisfacción anexando el presupuesto oficial con el fin de verificar el alcance del objeto donde	20



	se pueda constatar las actividades ejecutadas. 2. El valor del contrato debe ser mayor al valor del presente proceso. Contrato número 2. Prestación de servicios 1. Certificación de recibido a satisfacción de un contrato que en su alcance del objeto contractual brinde capacitaciones a funcionarios públicos.	
--	--	--

Estudios adicionales del director del proyecto (20) puntos

Se asignará veinte (20) puntos al oferente que demuestre que el director del proyecto cuenta con un postgrado adicional al exigido y que cuenta con experiencia brindando capacitación o acompañamiento a funcionarios públicos, socializando manuales institucionales.



GOVERNACIÓN
de BOLÍVAR

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SERRANO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PINILLA	NOMBRES MARIA XIMENA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1095823035	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	PAIS COLOMBIA	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 27 MES 01 AÑO 1995	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 29N 23 46 Cahaveral	
PAIS COLOMBIA	DEPTO SANTANDER	MUNICIPIO FLORIDABLANCA
DEPTO SANTANDER	TELÉFONO 6779898	EMAIL xime_0127@hotmail.com
MUNICIPIO BUCARAMANGA		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	MAESTRIA			
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN COMUNICACION Y PERIODISMO DIGITAL	07	2020	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL	05	2020	
PREGRADO	2		X	DERECHO			
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO	11	2017	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

3.5.2. Oferta Económica

Se otorgará un puntaje por porcentaje de aporte ofrecido por la ESAL teniendo como base para el aporte, el valor del aporte del Departamento, indicado en el presente documentos.



Para todos los efectos, la ponderación del puntaje se hará de conformidad al siguiente criterio:

PORCENTAJE DE APOORTE DE LA ESAL	PUNTAJE
Aporte del 1% e inferior a 9%	0 puntos
Aporte igual o superior al 10%	50 puntos

- El valor del mayor aporte debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del convenio de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento. Por ningún motivo estos se considerarán como costos adicionales.
- La ESAL no podrá adicionar, suprimir, cambiar o modificar los ítems establecidos en el presupuesto oficial, ni modificar la descripción de los ítems, so pena de causal de rechazo.
- La ESAL solo podrá aumentar las cantidades señaladas en el formulario 1 - Propuesta con aporte, en el evento de realizar un aporte contrapartida superior al establecido como mínimo en el presupuesto oficial, a fin de determinar en qué actividades se verá reflejado el aporte adicional.
- Adicionalmente, la ESAL deberá suscribir el Formato “Compromiso de Contrapartida”.

El oferente deberá entregar debidamente firmado por el Representante Legal el formato indicado en el que manifieste, su compromiso de cumplir con la contrapartida que ofrezca en su propuesta

La Entidad Sin Ánimo de Lucro certificará los aportes que pretende realizar al presente convenio, mediante documento suscrito por el representante legal de la ESAL y el revisor fiscal cuando esté obligado a tenerlo o contador público, en la que conste que el ofrecimiento está libre de destinación, que no está condicionado por proyectos o actividades a terceros diferentes a las partes (DEPARTAMENTO - Esal), y que el aporte se utilizará para el presupuesto de las actividades del proyecto y certificado Bancario donde acredite que cuenta con los recursos de la contrapartida.

Esta certificación deberá acompañarse con los certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores, de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de estos profesionales (Contador Público o el Revisor Fiscal).

Para la asignación del puntaje, se aplicará la siguiente fórmula:

$$C = \left\{ \left(\frac{Y - X}{Y - F} \right) \right\} \times P$$

Dónde:

- | | | |
|---|---|--------------------------------------|
| C | = | Calificación. |
| Y | = | Menor Aporte Propuesto. |
| F | = | Mayor Aporte Propuesto. |
| X | = | Aporte en evaluación. |
| P | = | Puntaje Máximo en este aspecto (30). |

La calificación se asignará con valores redondeados a dos decimales por defecto. Se establecerá el orden de elegibilidad en forma descendente, siendo el proponente ganador en este aspecto, aquella ESAL que obtenga el mayor número de puntos.

3.5.3. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE

Esta experiencia específica será ponderada con contratos adicionales a los presentados para acreditar la experiencia mínima habilitante exigida en la presente invitación y será calificada de acuerdo con la siguiente escala de puntaje:

REQUISITOS DE LOS CONTRATOS DE ADICIONALES			CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTOS
Contratos	TERMINADOS	Y/O		



LIQUIDADOS antes de la fecha de cierre del proceso, cuyo objeto y/o alcance cumplan con los requisitos establecidos para la experiencia habilitante.	Dos contratos o convenios adicional a los utilizados como requisito habilitante, que su objeto contractual corresponda a servicios logísticos con entidades territoriales. Contrato numero 1. servicios logísticos 3. certificación de recibido a satisfacción anexando el presupuesto oficial con el fin de verificar el alcance del objeto. 4. El valor del contrato debe ser mayor al presupuesto determinado por la entidad. Contrato numero 2. Prestación de servicios 2. Certificación de recibido a satisfacción de un contrato que en su alcance del objeto contractual brinde capacitaciones a funcionarios públicos.	20
--	---	----

Contrato No.2		
Número del contrato o convenio CD-CPS-2025-04-21-001		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA FASE DE CAPACITACIONES EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES CONTENIDAS EN EL PLAN ANUAL ESTRATEGICO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE MOÑITOS CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA 2025.		
Valor del contrato: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$39.000.000,00) M/CTE.		

Para la acreditación de estos contratos o convenios adicionales, se deberá observar por el proponente las mismas condiciones que para los aportados para el cumplimiento de los requisitos de experiencia conforme el presente documento.

Criterios de Evaluación	Puntaje máx.
Calidad	50
• Experiencia acreditada mediante contratos adicionales a los exigidos en la experiencia específica	20
• Estudios Adicionales del director del proyecto	20
• Años de licenciamiento	10
Propuesta Económica	
• Aportes	50
TOTAL	80



Certificación Bancaria Aporte ESAL

Certificación Bancaria

Jueves, 16 de abril de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EC identificado(a) con NIT 901428187, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	77300000872	2021-03-19	Activo	\$34,570,471.87

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 243 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Años de licenciamiento



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 01/06/2026 - 10:50:46
Recibo No. 13485846, Valor: 12.100
CODIGO DE VERIFICACIÓN: QP6DE8ICFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

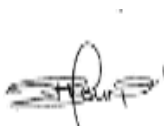
Razón Social:
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DE LAS REGIONES
Sigla: FUNDESOECREG
Nit: 901.428.187 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 18.164
Fecha de registro: 31 de Octubre de 2020
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación del registro: 27 de Febrero de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN


OSCAR DAVID FARAK ROMERO
Asesor externo


ANDREINA BEDRAN MONTIEL
Asesor Financiero Externo

